

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 655,

EN CONCON, 31 MAR 2016

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento y su Reglamento, Decreto N°250, artículo N°10, numeral N°3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante..."
- D. Decreto Alcaldicio N°370 del 16 de febrero 2016, asignación de Viatico Reunión de asociación de Municipios Turísticos, vicuña.
- E. Informe del viaje, conductora del vehículo Elena Gaete Vega.
- F. Solicitud de pedido N°71 del 11 de marzo 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad.
- G. Considerando la urgencia de trasladar el vehículo Placa Patente FPYK-84 desde la Serena a Concón, producto de un desperfecto mecánico ocurrido mientras el Alcalde se encontraba en Reunión de Asociación Chilena de Municipios Turísticos, en Vicuña.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas por trato directo el traslado en grúa del vehículo municipal placa patente FPYK-84, a Servicios Automotrices Andrés Quiñones Godoy, Rut 76.007.194-3, por un monto de \$314.471.-
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a realizar Orden de Compra en Mercado Público.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ALCALDE

OSG/PAT/FSO/COC/amn
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DAF

Municipalidad de Concon		
Dirección de Control		
Ordenado	Observado	Revisado